



*Foto 1. Don Mariano Wakax es uno de los primeros presidentes municipales del pueblo tzeltal que hablan, leen y escriben el español. Ha ocupado los encargos más importantes de la jerarquía político-religiosa y ha mostrado su habilidad en el trato con los miembros de la cultura ladina*

## EL PROCESO DE CAMBIO POLITICO EN UN PUEBLO TZELTAL

ANDRÉS MEDINA HERNÁNDEZ



Foto 2. Cada vez son más los habitantes indígenas de Tenejapa que intervienen en la elección de las autoridades locales que habrán de representarlos ante el exterior. Los primeros puestos fueron ganados con fraudes por los ladinos

UNO de los vicios que ha oscurecido en mayor medida la comprensión adecuada de las instituciones políticas de las culturas indígenas, ha sido el énfasis culturalista en reconocer en los grupos actuales, instituciones y títulos existentes en las culturas prehispánicas. La confrontación de los datos proporcionados por las fuentes con los recogidos en el campo, ha producido una equivocada construcción de modelos, que escasamente ayudan a comprender los conflictos generados en las comunidades indígenas, debido a la penetración cada vez mayor del sistema político-económico nacional.

La explicación de la estructura política indígena, basada en los conceptos culturalistas de la "situación de contacto", ha dado lugar a que se entienda mecánicamente la situación contemporánea, por la superposición de las instituciones españolas sobre las indígenas, por la influencia que ejerce la moderna cultura "occidental". Paradójicamente, algunos creen encon-

trar instituciones indígenas todavía incontaminadas por el contacto, como prehistóricos monstruos marinos escondidos en las profundidades del océano.

La concentración excesiva en el estudio del escalafón político religioso, considerándolo como un ensamblaje indohispano, apenas modificado por la independencia política del país, ha impedido la apreciación de dos fenómenos de vital importancia. En primer lugar, la distorsión en la estructura social producida por la dominación colonial. No solamente la supresión de la guerra, el establecimiento del sistema hispano de gobierno, la conversión al cristianismo y la eliminación de la nobleza india, contribuyeron a la modificación de la estructura, como afirman algunos autores (Carrasco, P. 1961), sino fundamentalmente la imposición de un sistema de explotación intensiva de los recursos naturales y humanos; que para lograr sus fines establece una constelación de instituciones, leyes y funcionarios, sin tener en cuenta las compatibilidades estructurales. Esto quiere decir que las características de la estructura social indígena no son el resultado de una adecuación mutua fundada en similitudes, sino una reacción de la comunidad india para ajustar los patrones que le han sido impuestos a la fuerza. Respuesta que

trata de conciliar la integridad social y cultural de un pueblo, con la opresiva situación colonial.

En segundo lugar, se ha perdido de vista el carácter dinámico de la estructura social india; la confrontación de los extremos históricos, el de las fuentes y el de las condiciones actuales, niega el proceso de transformación que ha tenido lugar en el lapso que separa esos momentos. Este proceso no es gradual; al establecimiento del régimen colonial a partir de la Conquista, sigue una serie de fluctuaciones en las que se acentúa y debilita el dominio colonial. Ante esta situación, la comunidad india reacciona, y cuando las circunstancias son propicias, fortalece sus instituciones tradicionales; en caso contrario, las situaciones conflictivas estallan en sangrientos levantamientos armados, o conducen a la desintegración de la cultura indígena. La comunidad india reacciona defensivamente a los acontecimientos dictados por la política colonial que se origina en la lejana metrópoli, y posteriormente a las disposiciones del nuevo régimen nacional. De éstas, la más importante es la relativa a las diversas leyes de desamortización, que golpearon gravemente la base misma de la cultura india.

Otro momento crucial, relativamente reciente y cuyas consecuencias se están manifestando en la actualidad, es el que corresponde al inicio de la reforma agraria y a la política indigenista del régimen cardenista. A este período contemporáneo nos referimos en este escrito; en el que analizamos la forma en que Tenejapa, un pueblo tzeltal, del estado de Chiapas, ha reaccionado a estos estímulos, en especial en lo que concierne a las características de su institución política fundamental: el Ayuntamiento. El enfoque intenta ser dinámico, considerando el proceso de ajuste de las nuevas influencias en términos de conflictos suscitados a diferentes niveles, y que se explican por oposición a las pautas establecidas que configuran la tradición de un pueblo.

En este sentido, consideramos a la comunidad como una entidad corporada, según ha sido llamada por algunos antropólogos, que mantiene una serie de procedimientos para destacar su carácter peculiar, con el que se distingue del resto de las comunidades circundantes, como el centro en torno al cual se mueve el resto del mundo. En esta forma aparecen los valores y normas que definen la tradición.

Pero a pesar de su carácter único y distintivo, la comunidad forma parte de otras entidades mayores con las que se relaciona en una u otra forma, sea como pantalla contra la que destaca su particularismo, sea como sistema de variados niveles de complejidad, so-

ciales y culturales; que se mueven en diferentes sentidos y donde presionan diferentes intereses. En esta forma se establece el conflicto.

Es posible distinguir analíticamente tres niveles, en los que la comunidad define sus relaciones: 1) el interno, donde funciona el sistema de relaciones organizado por la comunidad para su eficaz funcionamiento;



Foto 3. El principal de cada paraje se encarga de rezar en los sitios sagrados y de hacer ofrendas de velas, incienso y juncia. Violín, flauta, rabel y tambor lo acompañan en el ritual agrícola que habrá de repetirse 2 o 3 veces al año

2) el regional, formado por el resto de las poblaciones indígenas y de manera fundamental, por la cultura ladina, donde funcionan las relaciones ladino-indígenas, sea como relaciones de persona a persona o de manera institucionalizada, con los grupos política y económicamente más poderosos de la ciudad: San Cristóbal de Las Casas; y 3) el nacional, donde funcionan las relaciones de la comunidad con el gobierno central, sea la corona en la época colonial o el gobierno federal en la época independiente. El carácter de las relaciones en cada uno de estos niveles es diferente, sin embargo, hay un aspecto fundamental y decisivo, que afecta el control interno de la comunidad: la congruencia y la incongruencia entre estos niveles. Esto quiere decir que en la medida en que existe una oposición y un conflicto entre dichos niveles y en la medida en que las vinculaciones con la comunidad son más o menos estrechas, el conflicto puede llegar a establecerse a nivel de la comunidad. Naturalmente, el punto crítico de este planteamiento, es la definición de la importancia de estas vinculaciones; cuya intensidad ha sido variable a través del desarrollo de la comunidad. Sin embargo, el crecimiento económico del país, el acelerado proceso de industrialización de los últimos 30 años, y la aplicación de una política indigenista, han afectado profundamente a la comunidad india, a pesar de su pasividad y conservatismo. La descripción de la organización política de Tenejapa, por lo tanto, se hará en función de los niveles de complejidad mencionados, enfatizando los efectos de las relaciones con el exterior en la organización tradicional, en especial en situaciones de conflicto.

\*

Tenejapa, al norte de San Cristóbal de Las Casas, es un municipio situado en un territorio montañoso, cuya extensión aproximada es de 67 km<sup>2</sup>. Limita al sur, oeste y norte con los municipios de Chamula, Mitontik y Chenalhó, respectivamente, todos ellos de habla tzotzil; al este, con el municipio de Oxchuc y con la agencia municipal de Cancuc, ambos de habla tzeltal.

Su población, de 10,000 habitantes, según el censo de 1960, está compuesta en su mayor parte por indígenas (97%), cuya ocupación principal es la agricultura de subsistencia. Tiene una orientación económica de auto-suficiencia, sostenida por una tecnología simple de azadón, machete y sistema de roza. La familia nuclear es la unidad más importante de producción y consumo. El resto de la población está formado por un reducido grupo de ladinos (5%) que comercia con los indígenas: les vende los productos que la ciudad produce y adquiere los productos agrícolas que tienen valor comercial en la ciudad.

La categoría política de Tenejapa es de municipio

libre, lo que significa completa jurisdicción sobre su territorio y reconocimiento legal de sus representantes. El centro político, económico y religioso es el pueblo cabecera, donde residen la mayor parte de los ladinos y algunos indígenas que ocupan puestos en las instituciones de la comunidad y que, por tanto, residen allí temporalmente. La totalidad de la población indígena vive dispersa en el territorio municipal, en pequeños núcleos formados por 4 o 5 viviendas, ocultos casi siempre por el follaje, o por las sinuosidades del terreno.

Los habitantes de Tenejapa están organizados en grupos corporativos llamados parajes. Cada paraje está compuesto por varias familias extensas dispersas, ligadas internamente por línea agnática, y algunas de ellas relacionadas entre sí por lazos de afinidad, y también por familias nucleares, recién llegadas al paraje. Las agrupaciones mayores de casas están formadas por una combinación de familias extensas y nucleares. Todos los miembros de un paraje ocupan un territorio más o menos continuo, sin embargo, el paraje no tiene una delimitación territorial y algunas veces es posible encontrar grupos de casas formados por miembros de diferentes parajes. La calidad de miembro de un paraje determinado se adquiere por el reconocimiento de un mismo representante, el fiador, llamado en tzeltal *piarol* o *tijwinikil*. Cada paraje tiene por lo menos un fiador, quien puede nombrar hasta 2 ayudantes, en los casos de parajes con mayor población, pues el número de miembros es diferente en cada paraje. La población total se divide en 21 parajes.

Los miembros delimitan el paraje en función de los sitios sagrados incluidos dentro de su jurisdicción, tales como: ojos de agua, cuevas, cimas de cerros y algunos puntos de los caminos principales que cruzan la zona. Todos los lugares sagrados están señalados con cruces de madera. Los habitantes del paraje se consideran ligados mágicamente a estos sitios, donde residen los espíritus protectores y las deidades ligadas a las actividades agrícolas.

El fiador es un hombre joven, casado, miembro de una de las familias del paraje, que ocupa el cargo por un año. El fiador en turno nombra a su sucesor, eligiéndolo entre los hombres jóvenes y casados, de las familias del paraje, teniendo en consideración la escasa o nula participación en las instituciones de la comunidad, que tienen como punto de reunión la cabecera del municipio, o sea el centro ceremonial. Esta forma de sucesión ha sido denominada *jetol posicional* (Montagu, R. y E. Hunt, 1962).

Foto 4. En los parajes la vida religiosa es más sencilla; el culto a los incorpóreos espíritus protectores se hace en los montes y manantiales, en las casas, en las milpas bienhecho-ras y en las cuevas: cualquier lugar es sagrado





El fiador nombrado escoge a sus ayudantes entre las personas de su amistad que reúnan similares requisitos.

El fiador es el representante del paraje ante el Ayuntamiento. Cada domingo acude al centro ceremonial para recibir instrucciones que transmite a los miembros de su paraje. También es el encargado de recoger el impuesto mensual y las cuotas ocasionales acordadas por el gobierno de la comunidad. En los casos en que funcionan escuelas rurales en la jurisdicción de algún paraje, el maestro encargado logra un control efectivo, para su fines educativos, únicamente con la ayuda de los fiadores.

El fiador, sin embargo, no tiene participación en la solución de los conflictos que surgen entre los miembros de su paraje. En realidad, las relaciones de los miembros del paraje se limitan a las casas cercanas y, el conflicto y la solución, siguen las líneas de parentesco. Fuera del grupo de casas cercanas, las relaciones son escasas, y las ocasiones que las propician son prácticamente nulas. Los conflictos que no se solucionan dentro de los límites de la fami-

lia, se presentan ante las autoridades del centro ceremonial.

Los fiadores de todos los parajes se reúnen los domingos en un sitio sagrado, cercano al centro ceremonial, y se presentan en grupo a las autoridades del Ayuntamiento, cada uno portando un bastón de madera blanca. Los fiadores reconocen al fiador de uno de los parajes, *kotolté*, como el representante de todos los fiadores, éste es el llamado *bankilal teklum*. Bajo su dirección, y en su domicilio se reúnen los fiadores los 3 primeros jueves del año, para efectuar ceremonias religiosas que incluyen rezos, comidas colectivas e ingestión de chicha, una bebida alcohólica suave de manufactura local. A los seis meses de desempeñar el cargo, los fiadores repiten estas ceremonias durante 3 jueves. El *bankilal teklum* es siempre el fiador de *kotolté*, salvo cuando ha sido destituido por las autoridades del Ayuntamiento; en estos casos, el fiador de otro paraje ocupa su lugar temporalmente. En cierta forma, el *bankilal teklum* tiene una posición estratégica y, según parece, cuando surge un conflicto con las autoridades del centro



Foto 5. El centro ceremonial es la residencia esporádica de autoridades políticas y religiosas. El cerro que se ve en primer plano es conocido entre los tenejapanecos como el "ombligo del mundo", *yolil balamilal* en lengua tzeltal

usan el calendario indígena y conocen la tradición oral del pueblo.

Los Cabildos de Milpa ocupan su cargo por tiempo indefinido, aunque pueden renunciar voluntariamente; la sucesión sigue la forma de *jelol posicional*. La organización de los Cabildos de Milpa es similar a la de los fiadores. En el centro ceremonial se reúnen 2 veces al año para realizar ceremonias especiales. El domingo de Resurrección se reúnen para organizar una comida compuesta de arroz y pescado, que ofrecen a los miembros del Ayuntamiento, se dice que en esta ocasión los Cabildos representan a los 12 apóstoles. En otra ocasión se reúnen para llevar una ofrenda de prendas femeninas a una laguna, situada a unos 10 km del centro ceremonial. La laguna está asociada a la luna, a la virgen de la Natividad y a la diosa de la fertilidad, todo en un mismo concepto. Esta ceremonia es particularmente importante porque indica la solicitud de protección en los días previos a la iniciación de las actividades agrícolas en toda la comunidad. Se celebra entre abril y mayo; la fecha precisa la señala el representante de todos los cabildos, llamado el Primer caporal o *bankilal kawilto yu'un k'al jnail*.

La institución política que está al frente de la comunidad es el Ayuntamiento. El presidente municipal y los cuatro *alkalt*, o "alcaldes", ocupan la posición más alta, que se indica por la posesión de un bastón de madera negra con empuñadura de plata, adornado con listones de colores. Los cinco bastones son transmitidos de persona a persona y simbolizan poder. En todas las ceremonias religiosas en que participa el Ayuntamiento el presidente y los *alkalt* aparecen con sus bastones. El presidente representa a la comunidad ante las instituciones externas. Para ser presidente es necesario conocer el idioma español, hablado y escrito, y mostrar habilidad en el trato con los miembros de la cultura ladina. El presidente tiene el encargo de firmar toda la documentación oficial y de representar a la comunidad en la ciudad, cuando se le solicita.

En la actualidad, este requisito sólo pueden cumplirlo los hombres jóvenes que han asistido a las escuelas del municipio y que carecen de experiencia en los asuntos sagrados. El conocimiento del ceremonial religioso y de las normas de conducta apropiadas son virtudes que se adquieren después de una larga participación en las instituciones religiosas de la comunidad —mayordomías y grupos de alférez—, que forman la jerarquía de prestigio, caracterizada por grandes y complicadas ceremonias religiosas en las

ceremonial, la situación se hace crítica, pues aunque no se le reconocen funciones ejecutivas su papel de intermediario con la población dispersa, le otorga una función importante.

Otro representante del paraje es el que tiene relación con las actividades religiosas, el Cabildo de Milpa, *kawilto yu'un k'al jnail*, quien está encargado de celebrar las ceremonias religiosas a nombre de los miembros del paraje en todos los sitios sagrados comprendidos en su jurisdicción. Recorre los sitios 2 ó 3 veces al año, haciendo ofrendas de velas, incienso y juncia. Lo acompañan 2 músicos que alternan tambor y flauta, con violín y rabel, mientras el Cabildo reza y solicita la protección para sus representados.

El cabildo de Milpa es un hombre viejo con amplios conocimientos del ritual agrícola y representa las virtudes apreciadas por los miembros del paraje, como la pobreza, el apego al trabajo agrícola, la humildad en el trato personal, la habilidad para rezar y el conocimiento de la cultura tradicional. Entre los Cabildos de Milpa se encuentran las personas que

que se invierten considerables capitales, en forma de comidas rituales y aguardiente.

El problema de la ignorancia ritual del presidente se subsana dándole un carácter de intermediario con el exterior, en mayor medida que de jefe dentro del gobierno de la comunidad. Sin embargo, su posición y sus relaciones en la jerarquía interna no han sido completamente definidos, lo que da lugar a que se produzcan serios conflictos. En la administración de la justicia local, el presidente es el máximo juez, asesorado por los *alkalt*, quienes juzgan en realidad los casos que se presentan. Los *alkalt* son hombres maduros con prestigio por su participación en las instituciones religiosas más importantes de la jerarquía. En los casos que se juzgan, el presidente y los alcaldes escuchan los alegatos y dan su juicio en la voz del presidente. La obligación primordial de los *alkalt* es la de vigilar el funcionamiento adecuado de los grupos de alférez, cuyos representantes cambian cada año. Estos cargos se solicitan a los alcaldes con una anticipación de 1 a 10 años, dependiendo de la importancia de la comisión. Los alcaldes califican la capacidad del solicitante y extienden un recibo firmado por el presidente municipal, donde se indica el carácter del nombramiento.

Los casos que con más frecuencia se presentan ante las autoridades son raptos, conflictos conyugales, acusaciones de brujería y disputas por tierras entre miembros de la misma familia. Un capítulo especial es el de las agresiones sangrientas que van desde heridas leves hasta homicidio. En este aspecto, el presidente tiene principal jurisdicción y escasamente participan los otros miembros del Ayuntamiento. En estos casos participa también el único miembro ladino del Ayuntamiento, el secretario, que tiene como función nominal la de redactar la correspondencia oficial, pero que en realidad, cumple otras funciones mucho más importantes, que comentaremos posteriormente. El secretario asesora al presidente municipal en los casos delictuosos, cuando son leves las heridas, la pena es pagar los gastos de curación de los lastimados, y una multa, según la gravedad del delito, que llega al máximo en los casos de homicidio (de 4 a 5 mil pesos que puede pagarse en dinero o en especie, casi siempre en forma de tierras). Estos casos extremos que oficialmente deben ser remitidos a la ciudad, se tratan localmente para beneficio de las autoridades y los delincuentes porque la multa queda entre el presidente y el secretario.

El síndico desempeña el trabajo administrativo en ausencia del presidente, pero no tiene ingerencia en los casos delictuosos y no tiene personalidad ni participa del ceremonial religioso del Ayuntamiento. Más adelante se explicará su función como miembro del gobierno del pueblo.

Hay 2 regidores bajo las órdenes del presidente

y los alcaldes, el *bankilal rejrol* y el *xchebal rehrol* que encabezan un grupo de regidores "menores", los *ijts'inal rejrol*. El *bankilal* y el *xchebal*, forman parte del grupo de funcionarios alfabetos, hombres jóvenes con conocimiento del español y sin experiencia en el ceremonial. El primer regidor tiene bajo su custodia las llaves de la iglesia y de la cárcel, es también el encargado de cobrar los impuestos a los vendedores que asisten al mercado dominical: indígenas del mismo pueblo, e indígenas y ladinos de otros pueblos. Los regidores menores forman grupos de 10 a 20 hombres jóvenes, casados, encargados de las pequeñas actividades domésticas: acarrear leña, trabajar como sirvientes ocasionales del presidente y el secretario, llevar mensajes a la ciudad o a los parajes, limpiar el Cabildo y otras. El segundo regidor, *xchebal rejrol*, es suplente del primero y tiene a su cargo un número igual de regidores menores.

Todos los miembros del Ayuntamiento se reúnen únicamente en las grandes ceremonias religiosas, y en las más importantes de carácter civil. Normalmente, se dividen en dos grupos que se alternan quincenalmente. El primer grupo está formado por el presidente, el primero y el tercer *alkalt*, el primer regidor y el grupo de regidores menores a su cargo. El segundo, lo forman el síndico, el segundo y el cuarto *alkalt*, el segundo regidor y el resto de los regidores menores. El secretario asiste constantemente.

El número de regidores menores es variable. En cierta forma, este cargo es voluntario, porque lo desempeñan hombres jóvenes que desean participar en las instituciones del centro ceremonial e iniciarse en jerarquías de prestigio. En su mayor parte, desconocen el español y prestan sus servicios con el fin de iniciar sus relaciones con los hombres que participan en el sistema de prestigio.

Finalmente, por encima del Ayuntamiento, se encuentra un grupo de rezadores, a la cabeza de todas las jerarquías de la comunidad. Este grupo se llama de los *tatik martin*, o alférez de San Sebastián, aunque en realidad desempeñan una actividad totalmente diferente a la de los grupos de alférez, ya que dirigen las actividades religiosas del Ayuntamiento y lo invisten con los símbolos de la cultura tradicional.

Los *tatik martin* son 8 hombres mayores de 50 años, que detentan una posición jerárquica y prestigiosa porque conocen los rezos y participan en las instituciones religiosas del centro ceremonial. Al igual que los Cabildos de Milpa, los *tatik martin*, encarnan las virtudes más apreciadas por los miembros de la comunidad y tienen además capacidad de dirección, lo que se demuestra por su participación en los grupos de alférez y mayordomías.

El sábado anterior a los 3 primeros jueves del año, los *tatik martin* se reúnen en el cabildo, con todos los miembros del Ayuntamiento (a excepción del sín-



dico y el secretario) para enseñarles rezos e iniciar un período de purificación a base de ayunos y abstinencia sexual. El edificio del cabildo se prepara para la ocasión: se coloca un altar con las banderas de los alférez, una gran cruz de madera y los bastones de mando, junto con juncia y orquídeas silvestres. Frente a este altar el jefe de los *tatik martin* se hinca a rezar, y el segundo *tatik martin* repite de inmediato el mismo rezo; mientras que los miembros del Ayuntamiento permanecen sentados en silencio frente al altar. La ceremonia se prolonga toda la noche y los participantes permanecen quietos y en silencio. A los que duermen o bostecen, en la ceremonia, se les impone una multa que deben pagar con aguardiente. Al amanecer del domingo el ayuno se rompe con la ingestión de aguardiente. Los 3 jueves siguientes, los miembros del ayuntamiento se reúnen nuevamente con los *tatik martin*, para rezar toda la noche en los sitios sagrados del centro ceremonial, señalados con cruces de madera. El *bankilal kaptan* de los *tatik martin* inicia el rezo, y cuando éste llega a la tercera cruz, los miembros del Ayuntamiento comienzan a rezar en la primera. Cuando rezan, se hincan y se

Foto 6. Los grupos de alférez y las mayordomías constituyen la jerarquía religiosa que ha asimilado los nuevos encargos del presidente municipal y de los regidores; ellos son los responsables de la organización armoniosa de la comunidad

tienden bocabajo; levantan la cabeza y con las manos sostienen una cruz metálica, que se acercan a la boca. Este complejo ceremonial, se repite cada seis meses.

El cargo de los *tatik martin* es indefinido, la sucesión es de *jelol* posicional. Con excepción del *bankilal kaptan*, los miembros del grupo pueden cambiar cada tres años, pero el sucesor debe ser aprobado por el *bankilal kaptan*.

Los *atkalt* y los regidores *ijts'inal* del Ayuntamiento cambian cada año, también con sucesión de *jelol* posicional. La irregularidad, el conflicto y el desconcierto aparecen en la elección del presidente, el secretario, el síndico y los 2 regidores, que forman el Ayuntamiento Constitucional. Estos funcionarios no encajan dentro de la pauta tradicional que observan los otros grupos. Su conducta corresponde al patrón de las relaciones de la comunidad con el exterior.

Tenejapa comparte la tradición cultural de los otros pueblos indígenas de la región, sin embargo los tenejapanecos, en su propia versión, destacan los rasgos que los distinguen de las otras comunidades. El carácter exclusivista y único, comunalmente orientado, está conformado por dos símbolos: el santo patrón, San Ildefonso, o *ch'ul tatik* en tzeltal, y el símbolo de la concepción del *yolil balamilal* o centro del mundo, supuestamente situado en el centro ceremonial. Dentro de esta orientación se encuentra la utilización de una forma dialectal particular, el uso de una indumentaria igual para todos los miembros de la comunidad, diferente a la de los pueblos vecinos. Además del santo patrón hay otros santos y vírgenes con sus respectivas imágenes. El cuidado y la celebración de las fiestas de estas imágenes justifican la existencia de las instituciones religiosas del pueblo —las mayordomías y los grupos de alférez— organizadas en sistemas jerárquicos cuya participación significa prestigio, además de deudas, por los considerables gastos demandados para su adecuado funcionamiento. Estas instituciones son el eje organizativo de la comunidad y el cuerpo central que mantiene la tradición del pueblo a través del manejo de los símbolos sagrados. Asimismo las mayordomías y los grupos de alférez establecen un adecuado control de los miembros de la comunidad, a través de la aceptación y el aprendizaje de los valores tradicionales.

Estos procedimientos particularistas, están presentes en todas las comunidades de la región y el resultado es un pluralismo cultural que tiene como consecuencia la carencia de un sentimiento de identificación común de todos los pueblos. Cada uno se destaca cuidadosamente del resto y sus relaciones son informales, en el caso de pueblos vecinos, o bien se efectúan a través de las instituciones de la ciudad, en el caso de pueblos distantes. Los habitantes de Tenejapa, se relacionan en mayor medida con los miembros del municipio de Chamula, que se llaman *Chamó* en tzeltal. Sus relaciones son principalmente pequeñas transacciones de persona a persona. También hay relaciones con los habitantes de Cancuc, que se llaman *chon'ich*, “vendedor de chile”; con los de Oxchuc, *chon laso*, “vendedor de lazo”, y con los de Huistán, *chon tuluk'*, “vendedor de guajolotes”. Algunos tenejapanecos alquilan como trabajadores a los habitantes de Mitontik durante las épocas críticas del ciclo agrícola, en especial para escardar las milpas, pero no tienen un nombre especial en tzeltal, se les conoce como *sanmikeleros*. Las relaciones comerciales por lo general, se efectúan en los mercados que funcionan durante las celebraciones religiosas, cuando vienen vecinos de otros pueblos. Los tenejapanecos gustan de asistir a las fiestas grandes de Oxchuc, Cancuc, Chamula y hasta de pueblos más distantes como Chanal, Tenango y Guatepec.

Un sector importante del sistema de relaciones en la región, es el establecido entre ladinos e indígenas, descrito en numerosos trabajos (*Aguirre Beltrán, 1953 Van Den Bergue y Colby, 1961 y otros*). Pero a nivel regional y de comunidad, estas relaciones tienen características distintivas, derivadas del contacto de 2 grupos étnicos, empeñados en acentuar las diferencias que los distinguen y ante las que el ladino adopta una actitud de superioridad y el indígena de subordinación. Los ladinos controlan política y económicamente la región, como se advierte en la importancia política y económica que tiene la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, y en la influencia que ejerce en los asuntos de cada una de las comunidades indígenas y ladinas.

Los indígenas de Tenejapa tienen un estrecho contacto con los ladinos que viven en el pueblo, quienes como ya dijimos antes, se dedican básicamente a actividades comerciales. Las relaciones de otro tipo, están subordinadas a estas actividades. Algunos ladinos son propietarios de ranchos dentro de los límites del municipio, y también poseen terrenos de considerable extensión, donde hay indígenas que viven como peones acasillados.

Por largo tiempo los ladinos del pueblo controlaron estrictamente a la población indígena. El gobierno oficialmente reconocido estuvo integrado por ellos no obstante su notable minoría. La situación cambió en el año de 1936, cuando el gobierno federal inició una política indigenista (*Pozas, R 1954*), cuyas primeras medidas fueron la fundación de una institución para promover cambios que mejoraran la situación de pobreza de los pueblos indígenas: el Departamento de Acción Social, Cultural y de Protección Indígena del Estado. Uno de los primeros cambios fue la transferencia del gobierno oficial del municipio de los ladinos, a los indígenas, y el inicio de la educación rural entre la población indígena.

De acuerdo con el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la población debe organizarse en municipios, cuyas características están especificadas en la Ley del Municipio Libre del Estado de Chiapas. En Tenejapa debe funcionar un Ayuntamiento Constitucional integrado por un presidente municipal, que es el representante del pueblo y la máxima autoridad ejecutiva, por un síndico, “defensor de los puntos de vista del Ayuntamiento” (*Ley del Municipio Libre, p 234*), un regidor propietario y un suplente, un secretario encargado de redactar la correspondencia y tener en orden los archivos municipales, un tesorero y un juez municipal.

Foto 7. Los habitantes de Tenejapa viven en un sistema económico de mera subsistencia basado en la agricultura. Su primitiva tecnología se reduce al mínimo: azadón y machete; y el cultivo de roza apenas les permite la supervivencia





Foto 8. Dentro del carácter exclusivista de los tenejapancos están el uso de una indumentaria igual para todos los miembros de la comunidad y la existencia de una forma dialectal propia. Tales rasgos manifiestan su independencia

De acuerdo con la ley, los miembros del Ayuntamiento, a excepción de los tres últimos, deben ser elegidos por votación popular cada 3 años (antes de 1962 los funcionarios de Tenejapa permanecían en su puesto 2 años, esto se modificó al cambiar el municipio de segunda a primera categoría). El secretario y el tesorero, son nombrados por el Ayuntamiento, y el juez, por el Tribunal Superior de Justicia del Estado, de una terna enviada por el propio Ayuntamiento. Sin embargo, hay un abismo entre los procedimientos legales y la realidad.

El control indígena del Ayuntamiento trajo consigo serios problemas, como el de la escasez de indígenas para ocupar los cargos, principalmente por el desconocimiento del español y de los procedimientos burocráticos adecuados; y el de la incorporación de una institución con normas y reglamentos muy distintos a los de la comunidad. Como resultado de lo anterior la comunidad tuvo que depender de la población ladina para formar el primer Ayuntamiento. En esta forma cambió el control ejercido por los ladinos, de una posición legal a otra informal.

El gobierno de la ciudad, percibió la amenaza que para su control significaba el gobierno en manos de los indígenas, por lo que se acordó que el secretario municipal fuera un ladino designado desde la ciudad (*Aguirre Beltrán, 1953*).

Así, las primeras autoridades indígenas que ocuparon los puestos del Ayuntamiento fueron elegidas por los ladinos del pueblo. Posteriormente, la situación se regularizó cuando los miembros del Ayuntamiento fueron elegidos entre los alumnos más aventajados que asistían a las escuelas rurales del municipio. Hasta 1960 había 9 escuelas rurales, todas ellas atendidas por ladinos, casi todos del mismo pueblo. Los miembros del Ayuntamiento fueron elegidos por los maestros y por el secretario ladino, entre los indígenas que habían aprendido español en las escuelas del municipio, y algunas veces entre aquellos indígenas que conocían el español por haberlo aprendido en San Cristóbal o en las fincas, aunque en realidad, los mejor preparados para manejar los asuntos administrativos, y los más dóciles, eran los estudiantes de la escuelas rurales.

La función de preceptores de los maestros rurales reforzaba aún más la relación de super-subordinación, pues sobre la relación ladino-indígena, se imponía la de maestro alumno, que se prolongaba después de terminada la escuela, y que los maestros se encargaban de acentuar.

En esta forma, la situación irregular producida por el cambio se estabilizó por parte de la población ladina y por el gobierno de la ciudad. El control del pueblo quedó asegurado mediante el nombramiento de los miembros del Ayuntamiento, la función de los

maestros rurales, y la influencia del secretario municipal, en las decisiones importantes.

El pivote central es el secretario municipal, por su contacto directo con las autoridades indígenas, la población ladina del pueblo influye en el secretario y trata de proteger sus intereses vigilando las decisiones del gobierno de la comunidad, y a través de este funcionario el gobierno de San Cristóbal de Las Casas, ejerce su influencia y protege su posición hegemónica.

No conocemos la manera exacta en que el cambio afectó a la organización de la comunidad, pero podemos hacer deducciones partiendo de la situación actual, y de los informes recibidos de quienes lo presenciaron. Indudablemente, la comunidad hubo de aceptar la nueva forma de elección, establecida en sentido estricto por los ladinos y ordenada desde la ciudad. Antes del cambio, la comunidad india tenía su propio gobierno, sin conexión con el ladino, y esta institución indígena fue afectada directamente por el traslado del Ayuntamiento Constitucional a manos de la población indígena, que reaccionaría a esta nueva imposición. El conflicto producido por la instalación de los nuevos funcionarios se solucionó otorgándoles obligaciones y derechos, correspondientes a los cargos anteriores, que habrían de sustituir. El nuevo presidente municipal ocupó el puesto del llamado gobernador, título que todavía se utiliza en otros pueblos, como el Chamula (*Pozas, 1959*), y que utilizan también los indígenas de Tenejapa cuando se refieren a los presidentes que han pasado por el puesto, con la forma tzeltal *kunerol*. Los puestos de regidores existen desde la época colonial, como puede advertirse en los llamados regidores menores, *ijts'inal rejroletik*. Se incorporaron al nuevo Ayuntamiento otros puestos, como los de regidores menores y los *alkalt*. Los cargos nuevos fueron parcialmente anulados y quedaron fuera del sistema tradicional. El síndico, que es un cargo de nueva creación, no participa en ninguna de las ceremonias religiosas obligatorias para el Ayuntamiento. Sus funciones son administrativas, pero carece de poder. Los cargos del juez y el tesorero municipales son nominales. El primero participa en el ceremonial y asiste al cabildo, pero el presidente y los *alkalt* imparten justicia. El cargo de tesorero no es efectivo, pues el manejo de los fondos es competencia del presidente municipal y el secretario.

También surgió un conflicto con relación a la jerarquía de prestigio. Los cargos de presidente y regidores tienen gran importancia ejecutiva y administrativa, y sólo pueden ser ocupados después de haber pasado por varios cargos en la jerarquía, y demostrando capacidad para desembolsar el capital necesario y habilidad en el manejo de la cultura tradicional. La nueva situación colocaba en una posición prominente, a los hombres jóvenes alfabetizados y con habilidad



Foto 9. Casi la totalidad de los habitantes de Tenejapa es indígena (el 97 por ciento según el censo de 1960); sin embargo, la minoría ladina (3 por ciento) conserva todavía el poder económico y político.

administrativa, que por lo general no han tenido participación en la jerarquía. Según parece, esta situación se arregló incorporando las obligaciones de los antiguos puestos en los nuevos; como la celebración de las ceremonias dirigidas por los *tatik martin*, la asistencia a las ceremonias organizadas por los grupos de alférez y mayordomos, y en general, todo el ceremonial religioso. El resultado es que las per-

sonas que pasan por el cargo de presidente, se integran a la jerarquía y ocupan posteriormente cargos religiosos de mayor prestigio, de manera indefinida, mientras lo permita su capacidad económica, lo que significa también su incorporación en la cultura tradicional. En una lista de aspirantes al cargo de alférez dirigente, *bankilal kaptan*, de Carnaval que data de 1961, la mayor parte de los solicitantes eran personas que habían sido presidentes municipales. En esta forma, el Ayuntamiento se ha convertido en un trampolín desde el que pueden ingresar en la jerarquía tradicional los que se iniciaron por su habilidad como escribanos.

Es frecuente que la inexperiencia del presidente



municipal en materia religiosa, y su posición ambigua en relación con el sistema tradicional, lo colocan en situaciones difíciles, tal como aconteció en el Carnaval de 1961, cuando los 2 grupos de alférez encargados de la celebración, se acusaban mutuamente de ser los causantes del mal tiempo imperante (los días lluviosos durante la fiesta se atribuían a la inobservancia de las prescripciones rituales, por parte de los alférez). La situación se llevó ante el presidente municipal, quien determinó que uno de los grupos era el culpable y lo condenó a permanecer en la cárcel, mientras las condiciones ambientales no cambiaran, pero el *bankilal kaptan* de ese grupo era un expresidente, no aceptó el veredicto y en unión de sus compañeros golpeó al presidente, quien lo único que pudo

*Foto 10. Cada uno de los parajes que conforman la comunidad de Tenejapa está formado por varias familias, en sentido extenso, unidas en lo interno por línea agnática con o sin lazos de afinidad; en ocasiones también por familias nucleares*

hacer fue solicitar a la ciudad le enviaran un pelotón de soldados, que llegaron 2 días después, cuando reinaba la calma y se disfrutaba de un clima excelente (para mayores detalles ver *Medina, A. 1965*).

Sin embargo, la situación irregular provocada por los cambios iniciados en 1936, y aparentemente en proceso de estabilización, se ha presentado nuevamente y está en proceso de efervescencia. La política indigenista adquirió una mayor importancia den-

tro del programa ideológico nacional, y en 1950 se fundó el Instituto Nacional Indigenista, para introducir cambios que modificaran de manera efectiva la situación de pobreza y aislamiento de la población indígena del país. En su programa se incluía la fundación de los llamados Centros Coordinadores; el primero se estableció precisamente en la región tzeltal-tzotzil. La actividad del Instituto se concentró en cuatro aspectos considerados como fundamentales: 1) comunicaciones, 2) salubridad, 3) educación y 4) agricultura, ganadería y bosques (Aguirre Beltrán, 1953). El aspecto educativo afectó directamente a Tenejapa. Su meta es la enseñanza del idioma español, una vez que los estudiantes aprenden a leer y escribir su propia lengua. Con este propósito, se prepararon indígenas bilingües como "promotores culturales" para encargarse de impartir enseñanza primaria en la lengua de la comunidad. Hasta 1960, se habían fundado en Tenejapa 9 escuelas de promotores, situadas en diferentes parajes del municipio. La población ladina obstaculizó desde el principio la labor de las escuelas, por sentir amenazada su posición de control.

Los primeros promotores de Tenejapa fueron indígenas que habían aprendido el español, o iniciado su aprendizaje, en escuelas atendidas por maestros ladinos. Cuando comenzaron sus actividades como maestros solicitaban ayuda de los maestros ladinos en situaciones difíciles, desde las relativas a la organización de la escuela, hasta la redacción de informes y el cumplimiento de los requisitos administrativos. Esto permitió que los maestros ladinos tuvieran algún control sobre la situación. Sin embargo, el primer giro drástico aconteció en 1961, cuando los promotores se organizaron y decidieron participar en las elecciones del Ayuntamiento Constitucional. La competencia no residió en la forma de lograr el mayor número de votos, procedimiento totalmente ajeno a la comunidad indígena y a los ladinos, sino en obtener el respaldo políticamente más poderoso, de los centros de poder de la ciudad.

Los maestros ladinos se organizaron con la po-

blación ladina del pueblo y volvieron a escoger a las autoridades indígenas entre sus discípulos, además formaron comisiones con ladinos e indígenas para ir a la ciudad a buscar respaldo. Siguió los senderos políticos de San Cristóbal de Las Casas, residencia tradicional del poder político de la región, donde los ladinos cuentan con apoyo seguro; pero pronto se hizo evidente que su objetivo era lograr su reconocimiento como candidatos del partido oficial (PRI), y que era necesario ir más allá de San Cristóbal. Promotores indígenas y ladinos movieron sus hilos e influencias y acudieron a Tuxtla Gutiérrez, capital del Estado. El grupo de los promotores logró la representación del partido oficial. Los maestros ladinos llamaron a su grupo el "partido del pueblo" y decidieron presentar la última batalla el día de las elecciones. La irregularidad en los procedimientos legales pronto se hizo evidente; sólo un grupo muy reducido de indígenas acudió al pueblo a votar, y las listas de electores, elaboradas por el secretario municipal como en años anteriores, no contenían los nombres reales de los miembros de cada paraje. Finalmente, después de haber solucionado los diferentes problemas relativos a los procedimientos electorales, la votación favoreció al "partido del pueblo", pero el triunfo se había definido anteriormente, con el reconocimiento del partido oficial.

A partir de 1962 el Ayuntamiento Constitucional de Tenejapa cambió de categoría política, por esta razón aumentaron sus miembros con 2 regidores propietarios más, y el período de permanencia se extendió a 3 años. Además, los programas proselitistas de la iglesia católica y de los grupos protestantes. Las consecuencias de estos acontecimientos todavía no se concretan, pero es importante advertir la manera en que la comunidad ha reaccionado a los conflictos y la medida en que han afectado su organización interna, puesto que el proceso de interacción con el mundo exterior no es un fenómeno reciente, sino un factor constante, frente al cual, ha definido la comunidad indígena sus características actuales.

## BIBLIOGRAFIA

AGUIRRE BELTRÁN, GONZALO: *Formas de Gobierno Indígena*. 1953. Imprenta Universitaria, México.

COLBY, BENJAMIN Y PIERRE VAN DEN BERGHE: "Ethnic relations in southeastern Mexico". *American Anthropologist*, Vol 63, pp 253-267.

CARRASCO PIZANA, PEDRO: "The civil-religious hierarchy in Mesoamerican communities: Pre-Spanish background and Colonial development". *American Anthropologist*, Vol 63, pp 483-497.

MEDINA HERNÁNDEZ, ANDRÉS: "El carnaval de Tenejapa". *Anales del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, Tomo XVII, pp 323-341, México.

MONTAGU, ROBERTA Y EVA HUNT: "Nombre, autoridad y el sistema de creencias en los Altos de Chiapas". *Estudios de Cultura Maya*, Vol II, pp 141-148, UNAM, México.

POZAS, RICARDO Y G AGUIRRE BELTRÁN: "Instituciones indígenas en el México actual". *Métodos y Resultados de la Política Indigenista en México*. Memorias del Instituto Nacional Indigenista, Vol VI, México.

POZAS, RICARDO: *Chamula: un pueblo indio de los Altos de Chiapas*. Memorias del Instituto Nacional Indigenista, Vol VIII, México.